

Fiscalía investigará por «corrupción» a comisión de la AN 2015 para proteger activos

El fiscal nombrado por la ya extinta asamblea constituyente, Tarek William Saab, informó la noche del jueves 5 de enero de la designación de las fiscalías 67 y 94 nacional para **investigar a la nueva «Comisión para la Protección de Activos» que la nueva directiva de la Asamblea Nacional (AN) electa en 2015**, presidida por Dinorah Figuera, deberá nombrar próximamente.

Saab, en sus redes sociales señaló que se **buscará investigar los presuntos delitos de corrupción** que estén ligados a dicha comisión, a la que calificó de «fantasmagórica» y que, según su opinión, fue «impuesta» para ejecutar **el supuesto robo de los activos de Venezuela en el exterior**.

La acción de Saab se hizo horas después de que **los integrantes de la Asamblea Nacional electa en diciembre de 2015** sesionaran en paralelo al Parlamento electo en 2020 (donde fue reelegido Jorge Rodríguez como su presidente tras ser postulado por el diputado Diosdado Cabello) y se instalara la nueva junta directiva que controlará, desde el exilio, al parlamento opositor.

Dinorah Figuera (Primero Justicia) fue juramentada como presidenta de la **AN-2015**, con Marianela Fernández (UNT) como primera vicepresidenta y Auristela Vásquez, de Acción Democrática, en la segunda vicepresidencia.

El 30 de diciembre de 2022, con 72 votos a favor, 29 en contra y ocho votos salvados, la Asamblea Nacional electa en 2015 aprobó en segunda discusión **la eliminación de la presidencia encargada**, encabezada por Juan Guaidó desde el año 2019.

En esa sesión, se detalló la reforma que contempla mantener la junta ad hoc del Banco Central de Venezuela (BCV) y de Petróleos de Venezuela (Pdvsa). También se estableció que la creación del Consejo de Administración y Protección de Activos, el cual estará integrado por cinco miembros, designados por el Legislativo o su Comisión Delegada, dentro de los cuales designará quien cumplirá las funciones de coordinador, quienes una vez instalados, deberán aprobar su reglamento de funcionamiento.

Con información de TalCual